

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 43 y 144 del decreto 2150 de 1995 y su reglamentario el Decreto 0427 de 1996.

CERTIFICA

NOMBRE PROMOTORA DE COMERCIO SOCIAL

SIGLA PROCOMERCIAL

DOMICILIO MEDELLIN

No. ESAL 21-001052-21

NIT 890985438-8

CERTIFICA

=====

Fecha de Renovación: Marzo 26 de 2015

=====

CERTIFICA

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: Calle 57 43 47 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que mediante Certificado Especial del 27 de febrero de 1997, de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.34177 del 8 de noviembre de 1985, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1997, en el libro 1o., bajo el No.1101, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

PROMOTORA DE COMERCIO SOCIAL
sigla: PROCOMERCIAL

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro no ha sido reformada.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es Indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La Corporación tendrá como objetivo general fomentar, promover y apoyar mediante el intercambio de bienes y servicios los programas de pequeños productores en general tales como microempresarios, artesanos y famiempresarios, en beneficio del interes social. Para el desarrollo de su objetivo podrá cumplir ademas las siguientes funciones:

- a) Fomentar la consecución de insumos de materia prima, maquinaria y equipo en condiciones favorables.
- b) Asesorar en la exportación de sus productos.
- c) Fomentar actividades de bienestar social, de desarrollo de la comunidad o de interes general.
- d) Colaborar en el cabal cumplimiento de los objetivos de las instituciones miembros.
- e) Celebrar con entidades publicas y privadas, nacionales e internacionales que tuvieran objetivos similares, acuerdos sobre el financiamiento de los servicios que ella deba atender o la manera de prestarlos.
- f) Administrar por encargo de otras entidades de derecho público o privado, servicios que sean compatibles con su propio objetivo con el fin de conseguir una prestación mas tecnica o una distribución mas adecuada en la comunidad.
- g) Recibir asistencia tecnica o financiera de entidades nacionales o internacionales para sus planes o programas, en cualesquiera etapas en que estos se encontraren.
- h) Promover, crear o participar con entidades que permitan arbitrar recursos para la realización de sus fines u objetivos.

CERTIFICA

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$00,00

Que mediante Certificado Especial del 27 de febrero de 1997, de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1997, en el libro 1o., bajo el No.1101

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal está a cargo de un Director, a quien le corresponde además la administración de los asuntos corporativos conforme a las Leyes y a los estatutos.

El Director Ejecutivo, será reemplazado por el Presidente de la Junta

Directiva.

El Vicepresidente ejercerá las mismas funciones del Presidente en sus faltas absolutas o temporales.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	ANA KARIN MOLINA RESTREPO DESIGNACION	43.009.089

Por Acta Nro 181 del 28 de marzo de 2006, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2006, en el libro lo., bajo el No 3295.

PRESIDENTE	LUIS ALBERTO YEPES V. DESIGNACION	8.264.829
------------	--------------------------------------	-----------

VICEPRESIDENTE	RAFAEL ARANGO F. DESIGNACION	8.312.740
----------------	---------------------------------	-----------

Por Acta número 260 del 20 de marzo de 2013, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 21 de agosto de 2013, en el libro 1, bajo el número 3543

CERTIFICA

FUNCIONES DEL DIRECTOR:

- Representar a la Corporación judicial y extrajudicialmente y con autorización de la Junta Directiva, constituir apoderados especiales cuando fuere del caso.
- Efectuar gastos y celebrar contratos, debiendo solicitar autorización a la Junta Directiva en los casos previstos en el artículo 34. si el acto o contrato debe ser aprobado por la Junta Directiva o por otro organismo que esta designe, el Director exhibirá y protocolizará si es del caso, copia autenticada del Acta de la sesión en la cual se haya impartido la aprobación del acto o contrato.
- Cumplir las órdenes de la Asamblea y de la Junta, ejercer las delegaciones que se confiaren.
- Someter a la aprobación de la Junta Directiva los nombramientos y remociones del personal de la Entidad. En casos urgentes, hacer los nombramientos y remociones e informar a la mayor brevedad a la Junta.
- Mantener informada a la Junta sobre la marcha de la Corporación.
- Abrir cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellas, conjuntamente con el Tesorero, conforme a las normas de auditoría que se señalen.

g) Cuidar de la recaudación de las cuotas y de la inversión de los fondos.

h) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea General, con derecho a voz solamente.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
INTERACTUAR REPRESENTADA POR RAFAEL ARANGO F. DESIGNACION	890.984.843-3
CODESARROLLO REPRESENTADA POR JUANA PEREZ MARTINEZ DESIGNACION	800.022.367-4
MICROEMPRESAS DE ANTIOQUIA REPRESENTADA POR MARIA TERESA GOMEZ GALLEGO DESIGNACION	900.189.084-5
CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA REPRESENTADA POR ANA CRISTINA BERNAL P. DESIGNACION	890.905.080-3
RAFAEL MEJIA CORREA DESIGNACION	8.295.513
FENALCO REPRESENTADA POR SERGIO IGNACIO SOTO M. DESIGNACION	890.901.481-5
JAVIER CHICA MOLINA DESIGNACION	3.315.797
PABLO LONDOÑO MEJIA DESIGNACION	71.748.340
LUIS ALBERTO YEPES VELASQUEZ DESIGNACION	8.264.829
DARIO JARAMILLO VELASQUEZ DESIGNACION	8.354.081

Por Acta número 259 del 20 de marzo de 2013, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 21 de agosto de 2013, en el libro 1, bajo el número 3542

CERTIFICA

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	LA FIRMA CONTABLER S.A. DESIGNACION	800.015.821-8

Por acta número 172 del 4 de abril de 2005, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 16 de mayo de 2005, en el libro 1, bajo el número 1692

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PAULA ANDREA OSORIO TAMAYO DESIGNACION	43.150.287
--------------------------	---	------------

REVISORA FISCAL SUPLENTE	LINA MARCELA CHACON ALVAREZ DESIGNACION	43.634.481
--------------------------	---	------------

Por Comunicación del 4 de agosto de 2014, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 12 de agosto de 2014, en el libro 1, bajo el número 2839

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Calle 57 43 47 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

directoreddi@une.net.co
promotoraacz@une.net.co

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

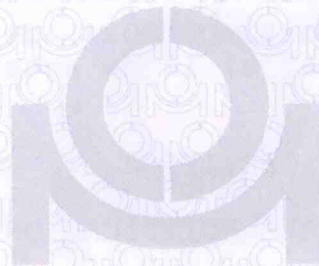
Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Medellín, Junio 04 de 2015

Hora: 11:32 AM



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA